



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala 11 de enero 2021

FNFG-DF-002-2021-eg

Licenciada
Mercedes Ciraiz
Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Estimada Licenciada:

En cumplimiento, con el artículo 10 Información de Oficio del Decreto Ley 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública"; se hace de su conocimiento que el inventario de activos fijos propiedad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no cuenta con bienes inmuebles al mes de Diciembre/2020.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente,


Juana Esperanza García Morales
Encargada de la Unidad
de Inventarios
Federación Nacional de Fútbol

 FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

11 ENE 2021


Lic. Leopoldo Regino Zacarías
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol

CC./Archivo.

RECIBIDO
HORA FIRMA
10:22 